

**MARINA PORT VELL, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Marina Port Vell, Sociedad Anónima que se celebrará en la Calle Balmes, 36 de Barcelona, el próximo día 28 de junio de 2.005 a las 9:30 horas en primera convocatoria, y el siguiente día, a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente.

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2.004.

Segundo.—Censura de la gestión social.

Tercero.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los accionistas respecto al derecho de asistencia lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales, así como el derecho de información gratuita que les asiste de conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de mayo de 2005.—Por el Consejo de Administración.—Firmado Europea de Gestión, S. A.—El Presidente Jordi Piera Coll.—28.982.

**MARMOLERA VALLISOLETANA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta General Ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la Junta General Ordinaria que se celebrará en las oficinas de la entidad sitas en Peñafiel (Valladolid), Pago de la Boquilla, s/n, a las diez horas del día 25 de junio de 2005, en primera convocatoria, y para el siguiente día 26 de junio de 2005, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondiente al ejercicio 2004, así como la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aplicación y distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, se pone a disposición de los señores accionistas en el domicilio social todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta o cualquier otro informe que sea preceptivo con arreglo a la legislación vigente.

Peñafiel, 24 de mayo de 2005.—Los Administradores Mancomunados. Aurelio Hernando García y María Begoña Hernando García.—27.379.

**MCI WORLDCOM (SPAIN),  
SOCIEDAD LIMITADA  
(Sociedad absorbente)  
SOCIEDAD ESPAÑOLA  
DE SERVICIOS DE INTERNET  
UUNET, SOCIEDAD LIMITADA,  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de Fusión*

A los efectos del artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del ar-

tículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público:

Que la Junta General de Socios de la sociedad Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada, y el Socio Único de la sociedad Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, el 1 de junio de 2005 aprobaron la fusión de las sociedades mencionadas, mediante la absorción de Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal por su Socio Único, Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada.

Que Mci Worldcom (Spain) Sociedad Limitada, en su calidad de sociedad absorbente, adquiere en bloque y por sucesión universal, el patrimonio, derechos y obligaciones de Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación.

Que Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada y Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, han elaborado y aprobado sus respectivos balances de fusión sobre la base de los balances cerrados a fecha 31 de diciembre de 2004, los cuales han sido debidamente verificados por los Auditores de cuentas de ambas sociedades.

Que el proyecto de fusión al que se ajusta la fusión aprobada por Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada y Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, fue presentado en el Registro Mercantil de Madrid, el 25 de mayo de 2005, teniéndose por efectuado el depósito el día 27 de mayo de 2005.

Que en la medida que Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada, sociedad absorbente, es titular de todas las participaciones en que se divide el capital social de Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, no procede llevar a cabo aumento de capital alguno en la sociedad absorbente, ni tampoco es necesario determinar un tipo de canje de acciones ni el procedimiento para el canje de las mismas. Asimismo tampoco procede la elaboración de los informes de expertos independientes y de los administradores sobre el proyecto de fusión.

Que como consecuencia de la fusión aprobada no procederá ninguna modificación de los Estatutos Sociales de la sociedad absorbente.

Que la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de MciWorldcom (Spain), Sociedad Limitada, sociedad absorbente, será el 1 de enero de 2005, dicho día inclusive.

Que la fusión no prevé el reconocimiento de derecho especial alguno y que no existen titulares de participaciones de clases especiales ni titulares de derechos especiales derivados de la participación en la sociedad absorbida o en la sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar expresamente: El derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los correspondientes balances de fusión.

El derecho que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y que podrá ejercitarse por los mismos dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 1 de junio de 2005.—Don Rory Owen Cole, Administrador Solidario de Mci Worldcom (Spain), Sociedad Limitada y Sociedad Española de Servicios de Internet UUNET, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—30.317. 1.ª 2-6-2005

**MED PLAYA HOTELS, S.A.**

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrarán en el domicilio social, en primera convocatoria el día 29 de junio de 2005, a las once horas la Ordinaria y a continuación la Extraordinaria, y en segunda convocatoria, si

procediese, el día 30 de junio de 2005 a la misma hora, con los siguientes órdenes del día.

**Ordinaria**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto individual como de su grupo consolidado de sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado y, de la gestión del Consejo de Administración, todo ello referido al ejercicio social correspondiente al año 2004.

Segundo.—Tratar acerca de la retribución de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hallan a disposición de los accionistas los documentos que han de ser sometidos a su aprobación e informes preceptivos, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

**Extraordinaria**

Primero.—Cese y nombramiento de auditores de cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas y lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Girona, 19 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Comfenix, Sociedad Limitada, representada por Josep María Codina Negre.—27.273.

**MEDIA PARK, S. A.***Junta General Ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Media Park, S.A.» de 19 de abril de 2005 se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, sito en Sant Just Desvern (Barcelona), Bullidor, s/n Polígono Industrial n.º 1, el día 27 de junio de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria (y para el caso de que por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, por el presente anuncio queda igualmente convocada en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora el 28 de junio de 2005), con el fin de deliberar y adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

**Orden del día**

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión, tanto de Media Park, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Media Park, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social que finalizó el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Adopción de los acuerdos que procedan en relación con el Auditor de Cuentas de la Compañía y de su Grupo Consolidado de Sociedades, al amparo de lo previsto en los artículos 42 del Código de Comercio y 204 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.—Aplicación del Régimen de Consolidación Fiscal, en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Derecho de información: Se hace constar que los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social de la Compañía, o solicitar a ésta que les sea remitida de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que, en relación con los puntos del Orden del día, van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluidos el texto íntegro de las propuestas de acuerdos y los preceptivos informes, en su caso.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General convocada los accionistas que sean titulares de acciones inscritas a su nombre en el libro registro de acciones con cinco días de antelación a la celebración de la misma, y lo acrediten mediante cualquier forma admitida por la legislación vigente.

Madrid, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo, Luis Manuel García López.—30.277.